



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

20 de febrero de 1992

Núm. 265

INDICE

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000291	Aprobación por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, con enmienda, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias para lograr la vuelta al sector público de La antigua fábrica textil de INTELHORCE	7
161/000297	Desestimación por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a corregir los efectos que se pueden producir como consecuencia de la aplicación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	7
161/000302	Desestimación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a realizar con la máxima urgencia el diseño e investigación curricular de las enseñanzas musicales de régimen especial según lo previsto en el artículo cuarto de la Ley Orgánica	7
161/000305	Aprobación por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, con enmienda, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno para que adopte las medidas encaminadas a reasumir de forma transitoria la gestión de Industrias Mediterráneas de la Piel, S. A. (IMEPIEL), de Vall d'Uixo (Castellón)	8
161/000306	Aprobación por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, con enmiendas, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de CDS, por la que se insta al Gobierno para que adopte las medidas encaminadas a reasumir de forma transitoria la gestión de Industrias Mediterráneas de la Piel, S. A. (IMEPIEL), de Vall d'Uixo, sin perjuicio de su posterior venta.	8

Núms.		Páginas
161/000308	Desestimación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno para que remita a la Cámara, en el plazo de seis meses, un plan global de actuación en los museos de titularidad estatal	7
161/000310	Aprobación por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, con enmienda, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno para que adopte las medidas encaminadas a reasumir de forma transitoria la gestión de Industrias Mediterráneas de la Piel, S. A. (IMEPIEL), de Vall d'Uixo, sin perjuicio de su posterior venta que garantice la viabilidad futura de la empresa y la adecuada protección o recolocación de los excedentes	8
161/000312	Desestimación por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno para que, urgentemente, proceda a incluir los vinos de calidad y de mesa con graduación inferior a 13 grados entre los productos que están sometidos al tipo reducido del 6 % del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)	7
161/000330	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a aprobar un Plan para la reconversión del sector aduanero, que contemple tanto medidas laborales, ocupacionales y formativas, como de ayuda a la reindustrialización de las zonas afectadas por la desaparición de trámites aduaneros	8
161/000331	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que en colaboración con el Ayuntamiento de Vic (Barcelona) busque un emplazamiento más idóneo para las nuevas instalaciones de la Guardia Civil en la citada localidad	9
161/000332	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que en un plazo inmediato presente ante la Cámara un «Plan especial de desarrollo para la provincia de Córdoba»	10
161/000333	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas necesarias para solucionar la grave crisis económica por la que atraviesa Galicia	10
161/000334	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a realizar un Plan, en el plazo más breve posible, en colaboración con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por el que se aseguren condiciones dignas de alojamiento a los trabajadores temporeros y sus familias que se desplazan anualmente a La Rioja para la campaña agrícola de la patata	13
161/000335	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que, en el plazo de tres meses, presente un proyecto de Fondo Económico de Cooperación para el Mediterráneo Occidental ante la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara, así como a invitar a los restantes países del grupo 5 + 5 a una coordinación de su política que posibilite la adopción común de los principios contenidos en dicho proyecto	13
161/000336	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a aprobar un Plan de medidas para hacer frente a las perturbaciones derivadas de los intercambios comunitarios en el mercado del pescado azul	15

Núms.	Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO	
162/000154	Enmienda formulada a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno para que proceda a remitir a las Cortes, en el período más breve de tiempo, el Proyecto de Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como a crear los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, con plena garantía de la formación y dotación de medios de sus titulares 16
162/000154	Aprobación por el Pleno de la Cámara, con enmienda, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno para que proceda a remitir a las Cortes, en el período más breve de tiempo, el Proyecto de Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como a crear los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, con plena garantía de la formación y dotación de medios de sus titulares 16
162/000166	Enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de CDS, por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas oportunas para la prevención y control del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) . 17
162/000166	Aprobación por el Pleno de la Cámara, con enmiendas, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de CDS, por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas oportunas para la prevención y control del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) 18
INTERPELACIONES ORDINARIAS	
170/000022	Retirada de la interpelación presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a las líneas fundamentales del Gobierno en relación con la siderurgia integral española, referentes a la reducción de costes y calidad y, en concreto, en lo relativo a la optimización de los procesos productivos, a la mejora de la gestión y la comercialización y a la diversificación de la producción 19
INTERPELACIONES URGENTES	
172/000116	Interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general en apoyo de la pequeña y mediana empresa, ante la delicada situación de las mismas 19
172/000123	Interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las actuaciones de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para favorecer la competitividad de las empresas pequeñas y medianas en el proceso de integración de la economía española en el mercado común europeo 20
172/000124	Interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre principios que inspiran la política pesquera del Gobierno, así como medidas de política general que se adoptarán para potenciar la flota española y los distintos aspectos de la actividad pesquera 21
172/000125	Interpelación presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre las líneas fundamentales del Gobierno en relación a la siderurgia integral española, referentes a la reducción de costes y calidad, y en concreto, en lo relativo a la optimización de los procesos productivos, a la mejora de la gestión y la comercialización y a la diversificación de la producción 22

Núms.		Páginas
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES		
173/000084	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas de política ferroviaria que piensa adoptar el Gobierno para asegurar que la red ferroviaria española alcance objetivos de calidad, precio, velocidad y capacidad comercial homologables al resto de redes de la Comunidad Económica Europea (CEE), y enmiendas formuladas a la misma	23
173/000085	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario de CDS, sobre medidas de política general previstas por el Gobierno en relación con la Sanidad y, más concretamente, para mejorar la asistencia sanitaria, y enmiendas formuladas a la misma	24
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION		
181/001351	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Luis Angel Alegre Galilea (G. P), relativa a causas por las que el día 14 de enero se produjo el descarrillamiento en el término de Alcanadre (La Rioja) del tren tranvía 2565, que une Miranda de Ebro-Zaragoza	25
181/001404	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Luis Angel Alegre Galilea (G. P), relativa a motivos de las anomalías e irregularidades que se están produciendo en la presa que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes está construyendo en Pajares (La Rioja), en lo referente a plazo de ejecución e inversión realizada	26
181/001641	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre estado de las negociaciones entre el Ministerio de Justicia y el Ayuntamiento de Valencia acerca del futuro del local y los solares actualmente ocupados por la Cárcel Modelo de esta ciudad	26
181/001642	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre planes de futuro que tiene el Ministerio de Defensa en relación con la utilización de la base aérea de Manises (Valencia)	26
181/001643	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre fecha en que se van a hacer efectivas las expropiaciones llevadas a cabo en su día para la construcción de circunvalación y del ramal Feria-Aeropuerto en Valencia	27
181/001644	Pregunta formulada por el Diputado don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC), sobre medidas para evitar la fuga de presos del actual Centro Penitenciario Provincial de Granada, así como fecha prevista para el comienzo de las obras del nuevo	27
181/001645	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre medidas para conseguir que el proyecto de motor «Sigma» de la multinacional «Ford» se ejecute en la Factoría de Almusafes de Valencia	27
181/001646	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre planes, en cuanto a calendario y financiación, relativos al soterramiento de la vía del ferrocarril a su paso por Castellón de la Plana	28
181/001647	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre situación de los planes de ampliación de la variante de la carretera N-340 a su paso por Castellón de la Plana, con la finalidad de enlazarla con la variante de Villareal	28

Núms.		Páginas
181/001648	Pregunta formulada por el Diputado don José Ramón Caso García (G. CDS), sobre razones por las que soldados de reemplazo realizan labores domésticas en los pabellones de la prisión donde se encuentra actualmente cumpliendo condena el ex-Teniente Coronel Tejero	29
181/001649	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Núñez Pérez (G. P), sobre cantidad a la que asciende el complemento de productividad percibido por los Subsecretarios durante el mes de enero del presente año	29
181/001650	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Núñez Pérez (G. P), sobre número de puestos de trabajo que se han provisto por el sistema de libre designación en los años 1990 y 1991	30
181/001651	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Núñez Pérez (G. P), sobre observancia del procedimiento previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, para la provisión de puestos de trabajo de libre designación	30
181/001652	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Núñez Pérez (G. P), sobre fecha prevista para remitir al Parlamento los proyectos legislativos prometidos por el Ministro para las Administraciones Públicas en su comparecencia ante la Comisión correspondiente del Congreso de los Diputados el día 23 de abril de 1991	30
181/001653	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Núñez Pérez (G. P), sobre criterios para nombrar a los Consejeros y Agregados de las Embajadas españolas, cuando estos nombramientos recaen en personas que no pertenecen a la Carrera Diplomática	31
181/001654	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Núñez Pérez (G. P), sobre cuantía a la que asciende el complemento específico percibido por los Subsecretarios durante el mes de enero del presente año, de acuerdo con lo señalado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992	31
181/001655	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Núñez Pérez (G. P), sobre número de Directores Generales que han percibido en el mes de enero del presente año un complemento específico superior al mínimo de 259.960 pesetas fijado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992	32
181/001656	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Núñez Pérez (G. P), sobre razones por las que, en el Acuerdo Administración-Sindicatos para modernizar la Administración y mejorar las condiciones de trabajo, no se abordó el actual sistema retributivo y, en concreto, el complemento de productividad	32
181/001657	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Núñez Pérez (G. P), sobre alcance de la exclusión de los aspectos organizativos y económicos del «Acuerdo Administración-Sindicatos» las personas que desempeñan puestos de trabajo de nivel de Subdirección General o equivalente, Directores Territoriales de los Departamentos Ministeriales, Organismos Autónomos y Entidades Gestoras de la Seguridad Social, Jefes de Unidades Administrativas con nivel inferior a 28, puestos de especial responsabilidad o de asesoramiento nombrados por Real Decreto y puestos de libre designación análogos	33
181/001658	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Núñez Pérez (G. P), sobre incidencia de la modificación introducida en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, por la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992, y su repercusión en relación con la participación de los Entes Locales en los tributos del Estado	33

Núms.		Páginas
181/001659	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Núñez Pérez (G. P), sobre destino de los funcionarios locales habilitados de carácter nacional cesados como consecuencia de la modificación del artículo 99 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, introducida en la Disposición Adicional Octava de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992	34
181/001660	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Núñez Pérez (G. P), sobre fecha prevista para la remisión al Parlamento del Proyecto de Ley de Estatuto de la Función Pública	34
181/001661	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Núñez Pérez (G. P), sobre cuantía a la que asciende el complemento de productividad percibido por los Directores Generales durante el mes de enero del presente año	35
181/001662	Pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso (G. P), sobre fecha prevista para fijar la cuantía mensual para atender los gastos personales de los militares de reemplazo durante el Servicio Militar	35
181/001663	Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea (G. P), sobre forma y fecha prevista para la amortización del coste de la moratotia nuclear ...	36
181/001664	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fenando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre previsiones acerca de la creación de un Conservatorio de Música en Albacete	36
181/001665	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre medidas para reforzar la seguridad ciudadana en la localidad de Xirivella (Valencia)	36
181/001666	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre fecha prevista para la efectiva constitución del Consejo Económico y Social	37
181/001667	Pregunta formulada por el Diputado don Joan Josep Armet Coma (G. IU-IC), sobre inversiones previstas para los municipios de la Comarca del Maresme como compensación y atenuación del impacto de la autopista de peaje	37
181/001668	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre fecha prevista para la supresión del paso a nivel ferroviario existente en la carretera comarcal 223 en Villa-Real /Castellón)	38
181/001669	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre medidas tomadas para la comprobación de las deficiencias denunciadas en el informe hecho público por el Colegio de Oficiales de la Marina Mercante Española sobre seguridad en los barcos mercantes y pesqueros españoles	38
181/001670	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre medidas para corregir la erosión de las playas en la ciudad de Burriana (Castellón)	39
181/001672	Pregunta formulada por el Diputado don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC), sobre razones y consecuencias para la reforma educativa de la supresión de unidades de Enseñanza General Básica (EGB) e Infantil	39
181/001673	Pregunta formulada por el Diputado don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P), sobre predisposición favorable a la integración de fuerzas de intervención en futuros proyectos de ejército europeo o en misiones que pudiera promover la Unión Europea Oc-	

Núms.	Páginas
	cidental y postura reacia a la participación en las estructuras de mando integrado de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) 40
181/001674	Pregunta formulada por el Diputado don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P), sobre reflejo de las amenazas de dispersión de tecnología militar por la desintegración de la Unión Soviética en la política de defensa que promueve el Gobierno 40

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000291

La Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, en su sesión del día 18 de febrero de 1992, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, que es trasunto de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias para lograr la vuelta al sector público de la antigua fábrica textil de INTELHORCE, expediente número 161/000291:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, para que en el plazo de tres meses se adopte las medidas oportunas para la normalización de la actividad empresarial en la empresa Intelhorce, y permita sentar las bases para su eficaz funcionamiento».

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Nota: La Proposición no de Ley de referencia que publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 235, de 14 de noviembre de 1991.

161/000297
161/000312

La Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, en su sesión del día 18 de febrero de 1992, adoptó el acuerdo de desestimar las Proposiciones no de Ley por la que se insta al Gobierno a corregir los efectos que se pueden producir como consecuencia de la aplicación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica (expediente número 161/000297) («B. O. C. G.» D-243 de 5-12-91) y por la que se insta al Gobierno para que, urgentemente, proceda a incluir los vinos de calidad y

de mesa con graduación inferior a 13 grados entre los productos que están sometidos al tipo de reducido del 6 % del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) (expediente número 161/000312) («B. O. C. G.» D-257 de 28-1-92), presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

La Comisión de Educación y Cultura, en su sesión del día 19 de febrero de 1992, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes Proposiciones no de Ley:

161/000302

— Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a realizar con la máxima urgencia el diseño e investigación curricular de las enseñanzas musicales de régimen especial según lo previsto en el artículo cuarto de la Ley Orgánica, del G. P. IU-IC (161/302) («B. O. C. G.» D-249)

161/000308

— Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que remita a la Cámara, en el plazo de seis meses, un plan global de actuación en los museos de titularidad estatal, del Grupo Popular (161/308) («B. O. C. G.» D-257)

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000305

161/000306

161/000310

La Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, en su sesión del día 18 de febrero de 1992, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, que es trasunto de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, las Proposiciones no de Ley en relación al futuro de la Empresa Industrias Mediterráneas de la Piel, S. A., (IMEPIEL) de Vall d'Uixo (Castellón), expedientes número 161/000305, 161/000306 y 161/000310:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el plazo de tres meses, adopte las medidas necesarias, mediante negociación con los distintos colectivos y Administraciones Públicas afectadas, que conduzcan a la definitiva solución de la situación por la que atraviesa la Empresa IMEPIEL, así como a la profundización en las distintas acciones de fomento e industrialización para la zona».

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Nota: Las Proposiciones no de Ley de referencia fueron publicadas en los BOLETINES OFICIALES DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 249, de 20 de diciembre de 1991 y Serie D, número 257, de 28 de enero de 1992.

161/000330

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000330.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a aprobar un Plan de reconversión del sector aduanero, que contemple tanto medidas laborales, ocupacionales y formativas, como de ayuda a la reindustrialización de las zonas afectadas por la desaparición de trámites aduaneros.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de Comisión Mixta para las Comunidades Europeas

Miquel Roca Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta para su discusión ante la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas, una Proposición no de Ley para instar al Gobierno a aprobar un Plan para la Reconversión del sector aduanero, que contemple tanto medidas laborales, ocupacionales y formativas, como de ayuda a la reindustrialización de las Zonas afectadas por la desaparición de trámites aduaneros.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1992.—**Miquel Roca Junyent**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

PROPOSICION NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), PARA INSTAR AL GOBIERNO A APROBAR UN PLAN PARA LA RECONVERSION DEL SECTOR ADUANERO, QUE CONTEMPLE TANTO MEDIDAS LABORALES, OCUPACIONALES Y FORMATIVAS, COMO DE AYUDA A LA REINDUSTRIALIZACION DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LA DESAPARICION DE TRAMITES ADUANEROS

Antecedentes

La simplificación y, en su caso, desaparición de los actuales trámites aduaneros como consecuencia de la

entrada en vigor del Acta Unica Europea va a suponer la pérdida de numerosos puestos de trabajo en las agencias aduaneras instaladas en distintos puestos fronterizos de España.

Desde hace meses, los agentes económico-sociales afectados vienen reclamando de la Administración del Estado un conjunto de medidas que sirvan para afrontar la reconversión del sector, favorecer la implantación industrial en las franjas geográficas directamente perjudicadas, reciclar profesionalmente a los ciudadanos afectados, reclamar ayudas especiales de la CEE, etc., sin que hasta la fecha se haya obtenido el pertinente y necesario programa de actuación que dé positiva respuesta a la demanda planteada.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Covergència i Unió) presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«La Comisión Mixta para las Comunidades Europeas, ante la problemática derivada de la aplicación del Acta Unica Europea con la consiguiente pérdida de numerosos puestos de trabajo en las zonas fronterizas, insta al Gobierno a aprobar un Plan para la reconversión del sector que contemple tanto medidas laborales, ocupacionales y formativas como de ayuda a la reindustrialización de las referidas zonas».

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1992.—**Miquel Roca Junyent**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Covergència i Unió).

161/000331

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000331.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que en colaboración con el Ayuntamiento de Vic (Barcelona) busque un emplazamiento más idóneo para las nuevas instalaciones de la Guardia Civil en la citada localidad.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

El día 29 de mayo de 1991 fue destruido por atentado terrorista el acuartelamiento de la Guardia Civil en Vic, sito en el centro de la ciudad al lado de la Escuela Sagrat Cor. Los diez muertos del atentado pudieron haberse ampliado caso de haberse producido éste poco tiempo antes, en que el patio de la escuela estaba ocupado por niños.

La ciudad de Vic quedó fuertemente sensibilizada por el atentado y en ella y el conjunto de Cataluña generó una gran colaboración ciudadana, que fue determinante en el buen fin de las investigaciones policiales.

Para sustituir el anterior acuartelamiento la Dirección General de la Guardia Civil ha comprado unos edificios en fase de construcción, sitos en un barrio densamente poblado, el de la Plaza de Osona, y enfrente de otra escuela, el Colegio del Dr. Salarich.

El Ayuntamiento de Vic, por unanimidad ha solicitado que no sea éste el emplazamiento, por resultar potencialmente peligroso por la proximidad de la escuela y ha ofrecido otras alternativas, de situación geográfica equivalente o mejor.

A pesar de la opinión, democráticamente expresada, de los vecinos y el Ayuntamiento, el Ministerio del Interior persiste en sus planes, que crean grave desasosiego e inseguridad a los afectados.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en colaboración con el Ayuntamiento de Vic busque un emplazamiento más idóneo para las nuevas instalaciones de la Guardia Civil en Vic.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de febrero de 1992.—**Joan Armet i Coma**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo IU-IC.

161/000332

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000332.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a que en un plazo inmediato presente ante la Cámara un «Plan especial de desarrollo para la provincia de Córdoba».

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

En los albores del siglo XXI, Córdoba sigue siendo una provincia industrialmente subdesarrollada. Su producción económica es fundamentalmente agrícola, con una industria agroindustrial pequeña y escasa y más pequeñas y escasas las industrias agroalimentarias. Casi todas ellas están, desde hace tiempo, en proceso de reordenación o crisis.

La crisis que está padeciendo la agricultura en nuestro país, como consecuencia de la crisis de superproducción existente en Europa de productos agroalimentarios, se manifiesta cruda y alarmantemente en la provincia de Córdoba.

Por otra parte, las industrias metalúrgicas de la provincia de Córdoba no acaban de salir de una crisis cuando entran en otra.

En cada plan, reajuste o medidas de adecuación de la industria, se producen despidos temporales y definitivos.

El sector servicios, que ha sido el que tiempo atrás generó empleo y algún crecimiento, ha llegado a su techo, incapaz de crecer más en una provincia anquilosada.

Las empresas multinacionales no están interesadas en inversiones en la provincia de Córdoba, a la burguesía provincial le falta imaginación y la Administración Central y Autonómica se han desentendido de esta provincia, dando lugar todo ello a una situación caótica, de crisis aguda y de retroceso tanto en la ciudad de Córdoba como en las comarcas del Guadiato, del Valle de los Pedroches, del alto y bajo Guadalquivir, Campiña cordobesa y Penibética de la provincia.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1) En un plazo inmediato presente ante la Cámara un «Plan especial de desarrollo para la provincia de Córdoba».

2) Que la Administración Central incentive la participación y compromiso de todas las organizaciones sociales y profesionales de la provincia de Córdoba, así como las distintas Administraciones Locales y Autonómicas en la elaboración de dicho plan y en el compromiso de búsqueda de soluciones viables para Córdoba».

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

161/000333

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000333.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley sobre medidas necesarias para solucionar la grave crisis económica por la que atraviesa Galicia.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y dispo-

ner su conocimiento por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas necesarias para solucionar la grave crisis económica por la que atraviesa Galicia, para su debate en Comisión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 1992.—**José Luis Núñez Casal**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

En la actual situación económica y social de Galicia se pueden constatar síntomas evidentes de graves dificultades para participar en los nuevos procesos de renovación necesarios para superar la crisis que está atravesando el modelo actual de crecimiento y desarrollo.

Las malas perspectivas del sector agrícola/ganadero, la continua decadencia y las previsibles limitaciones en el futuro del sector pesquero, la mala situación de empresas y sectores industriales básicos en la estructura económica del país, dibujan una situación que, de no aplicarse medidas correctoras, puede colocar a Galicia en uno de los peores momentos de su historia.

Al mismo tiempo que asistimos a la crisis de los sectores tradicionales, comprobamos la incapacidad demostrada hasta ahora para incorporar al tejido productivo nuevas actividades y subsectores con proyección económica de futuro.

La política de reconversión salvaje y de abandono de nuestros sectores tradicionales, no vino acompañada de proyectos reindustrializadores, y/o modernizadores que permitieran la recuperación del tejido industrial, acoplando nuevas actividades y subsectores a los ya existentes.

Se hizo lo más fácil, destruir lo que ya existía, prometiendo a cambio actuaciones compensatorias que con el plazo de tiempo ya pasado, se convirtieron en falsas promesas sin concreción en la realidad.

No cabe duda de la incapacidad de la estructura económica gallega para aprovechar la mejor coyuntura económica del ciclo alcista. Nos encontramos con empresas con los mismos problemas que en el inicio de la reconversión salvaje de 1984-1985, y que, durante estos

años, al calor de la mejora de la coyuntura económica, mantuvieron su actividad en el día a día, sin utilizar esta buena situación para corregir sus déficits y desequilibrios financieros y productivos. Es en este sentido en el que definimos la década de los 80 como una década perdida para el desarrollo y el empleo, ya que la economía gallega sigue padeciendo sus males históricos: economía dependiente, estructura económica muy desequilibrada en su distribución sectorial y territorial, carencias graves en su dotación de infraestructuras básicas, extrema debilidad cuantitativa y cualitativa del sector industrial, un sistema financiero expoliador que exporta el ahorro gallego a otros territorios, ineficiencia en la financiación de la Comunidad Autónoma... Dentro de este marco general de crisis, es especialmente preocupante la situación y las perspectivas del sector industrial en Galicia, ya que el modelo de crecimiento de los años 60/70 que entró en crisis a finales de los 70, aún hoy 15 años más tarde, no tiene una alternativa de futuro claro.

a) Inexistencia de nuevos proyectos industriales de gran tamaño y empleo en los últimos 10 años.

b) Reducción de la capacidad de producción y del empleo en las grandes empresas.

c) La crisis del modelo industrial tuvo como manifestación una larga lista de empresas cerradas, importantes tanto cuantitativamente como cualitativamente en el sector industrial gallego originando una destrucción masiva de empleo con un resultado desolador: en el período de la crisis se perdieron en Galicia más empleos industriales que los que se crearon en las décadas de los 60 y 70 años, en los que se dió el proceso de desarrollo industrial más intenso de la historia de Galicia.

Esta difícil situación económica e industrial en Galicia hasta aquí tiene responsables directos: el Gobierno central y la Xunta de Galicia, que con las políticas aplicadas, lejos de paliar los efectos de la crisis, actuaron en la mayoría de los casos como agravantes de la misma.

El Gobierno central aplicó de forma salvaje una política de reconversión, que tuvo como único efecto el cierre o la reducción de la actividad y el empleo de las empresas, sin modificar la capacidad productiva y tecnológica o la estructura financiera de las empresas, provocando además una profunda crisis en las comarcas donde se aplicó con mayor intensidad.

La denominada «fase de reindustrialización» que debía de seguir a la reconversión, se saldó en Galicia con un completo fracaso, ya que en el período de aplicación de la ZUR y de la ZID, más de seis años entre las dos, no se instaló prácticamente ningún proyecto industrial significativo.

Además, el Gobierno central marginó a Galicia en el programa de infraestructuras desarrollado en los últimos años, como consecuencia de una concepción neoliberal de la política económica que concreta la

inversión pública en los territorios donde más contribuye a la rentabilidad de los capitales privados.

No sólo es el Gobierno central responsable, también la Xunta de Galicia es cómplice de esta situación por ser incapaz de definir una política industrial activa cara a los problemas del país.

La situación actual hasta aquí descrita y las malas perspectivas de futuro hacen necesario que el desenvolvimiento económico y el empleo debe ser los objetivos centrales de la política económica a desarrollar, para lo que son necesarios planes concretos de defensa y de modernización de la agricultura/ganadería y pesca como sectores básicos que son de la economía en Galicia. Y Galicia que partiendo del mantenimiento de las actividades y del empleo actual, los defienda de actuaciones de ajuste salvaje, planifique la incorporación de subsectores industriales nuevos como forma de lograr el imprescindible crecimiento del empleo y la actividad de la industria.

Defendemos como principal instrumento de ese Plan Industrial la iniciativa pública, a través de un sector público industrial de importancia cualitativa y cuantitativamente creciente, que se introduzca en nuevos procesos y ramas de actividad, que se modernice, que sirva de guía al sector privado en el modelo de desenvolvimiento industrial que el país necesita.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la adopción de las siguiente medidas:

1. Utilización del sector público industrial como elemento decisivo en una política activa que tenga como objetivo conseguir un sector más desarrollado, cualitativa y cuantitativamente, estableciéndose para ello un Plan de Inversiones Públicas en Galicia destinadas a recuperar y renovar su tejido industrial.

2. Actuaciones sobre el sector público actualmente existente en Galicia, dependiente del Gobierno central, para lograr un incremento de su importancia cualitativa y cuantitativa, su introducción en nuevos procesos productivos y ramas de actividad, y que sirva de guía al sector privado en el proceso reindustrializador, consistentes en:

2.1 Negociación del Gobierno central y la Xunta de Galicia de los criterios de reparto en el Estado, de la inversión pública productiva con el objetivo de elevar el raquítico nivel de inversiones que en Galicia hace actualmente el sector público.

2.2 Negociar con la Xunta de Galicia su participación en la elaboración de las directrices de actuación en las empresas públicas que desarrollen su actividad en Galicia, sean éstas industriales o financieras.

2.3 Reinversión de parte de los excedentes empresariales generados por las empresas públicas que actúan en Galicia en procesos de desarrollo industrial.

2.4 Inversión pública a cargo de las empresas y/o de la Administración con el objetivo de completar los ciclos de producción en aquellos procesos que realizan parte de sus actividades fuera de Galicia.

2.5 Consolidación de las empresas públicas existentes, con especial atención a aquellas que están en situación transitoria de dificultad.

2.6 Compromiso del mantenimiento del empleo actual en las empresas públicas.

2.7 Transferencia de la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Galicia al Gobierno Autónomo.

2.8 Dinamización del entorno de las grandes empresas públicas tanto en el desarrollo de su industria auxiliar como en el territorio donde están situadas.

2.9 Implantación de nuevas actividades del sector público en sectores de futuro, en los que la iniciativa privada se demostró incapaz como vía de impulsar la reindustrialización que compense las pérdidas de empleo ya producidas.

3. Inversiones públicas de choque en la comarca de Ferrol, en infraestructuras y proyectos industriales, que compensen las graves secuelas de la reestructuración anterior, y los procesos y decepciones de la ZUR y la ZID y permitan superar la gravísima crisis que atraviesa esta comarca.

4. Actuación urgente sobre las infraestructuras básicas que condicionan gravemente las posibilidades de desarrollo económico del país, consistente en:

4.1 Ejecutar los tramos de autovía Coruña-Lugo y Porriño-Orense en el período 1992-93.

4.2 Ejecutar los tramos de autovía Lugo-Ponferrada-Benavente y Orense-Benavente antes de 1995.

4.3 Inclusión en el Segundo Plan de Carreteras del tramo gallego de la autovía del Cantábrico.

4.4 Ejecutar en el período 1992-1993 el tramo de autovía Vigo-Tui para la posterior conexión con Portugal.

4.5 Finalizar el tramo de autopista Guísamo-Ferrol.

4.6 Redefinición del PTF para incluir a Galicia y al Conjunto de la Comunidades del Noroeste en las actuaciones de modernización del Ferrocarril, lo que significa actuaciones en el posible cambio de vía y en las redes de alta velocidad.

4.7 Ejecutar las inversiones previstas en el PTF y no realizadas: Doble vía, electrificación, CTC, conexión con Portugal, mejoras en la infraestructura y variante norte.

5. Defender al sector pesquero extractivo gallego frente a las prácticas restrictivas de algunos países de la CE, que impiden la creación de empresas mixtas en el sector.

Renegociar igualmente en el seno de la CEE el aumento del número de licencias y cuotas de capturas anuales.

Demandar a la CE la negociación inmediata de calados estables en terceros países.

6. Trato específico a Galicia en la aplicación de las

cuotas lácteas, teniendo en cuenta el volumen de ocupación en el sector primario, el volumen de producción de Galicia en el conjunto del Estado y el absolutamente necesario proceso de modernización del sector.

161/000334

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000334.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a realizar un Plan, en el plazo más breve posible, en colaboración con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por el que se aseguren condiciones dignas de alojamiento a los trabajadores temporeros y sus familias que se desplazan anualmente a La Rioja para la campaña agrícola de la patata.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y de Empleo.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Todos los años y coincidiendo con la campaña de recogida de la patata se producen en la Comarca de Santo Domingo de La Calzada (La Rioja) fuertes afluencias de «temporeros», mayoritariamente de raza gitana, provenientes de diversos puntos de la geografía española, que carecen de alojamientos e instalaciones dignas en

los que poder residir, tanto ellos como sus familias, lo cual genera «graves situaciones» que han llevado al Defensor del Pueblo a emitir un informe al respecto en el que se hace un llamamiento a que las condiciones de «absoluta precariedad» en las que se desarrolla la vida de estos trabajadores y sus familias a lo largo de los meses de la campaña de la patata no se vuelvan a repetir en próximas temporadas.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar un Plan, en el plazo más breve posible, en colaboración con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por el que se aseguren condiciones dignas de alojamiento a los trabajadores temporeros y sus familias, que se desplazan anualmente a La Rioja para la campaña agrícola de la patata.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 1992.—**José L. Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

161/000335

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000335.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que, en el plazo de tres meses, presente un proyecto de Fondo Económico de Cooperación para el Mediterráneo Occidental ante la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara, así como a invitar a los restantes países del grupo 5+5 a una coordinación de su política que posibilite la adopción común de los principios contenidos en dicho proyecto.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Ultimamente, y ante determinados acontecimientos en el Magreb, reaparece con fuerza la idea de una supuesta amenaza del Sur para los países de la Europa Mediterránea. Esta supuesta amenaza, sin embargo, se desvanece si se analizan y comparan detenidamente los potenciales económicos, industriales y militares entre los países de la ribera norte y sur del Mediterráneo Occidental, como ha demostrado, entre otros, V. Fisas Armengol (CIP, Centro Unesco Barcelona). El balance es abrumadoramente favorable a los países del Norte. Sólo en presión demográfica resulta la comparación favorable para el Sur. De no abordarse políticas que tiendan a una intensificación de la cooperación para el desarrollo global de estos países mediante aportaciones culturales, económicas y sociales se producirán inevitablemente fuertes corrientes migratorias del Sur hacia el Norte.

Así pues, la seguridad de la zona no va a depender de políticas exclusivamente militares sino antes al contrario deberá articularse cada vez más en propuestas de seguridad y cooperación compartida.

Diferentes organismos de Naciones Unidas han propuesto vincular la ayuda al desarrollo con el desarme. La aplicación de estos principios al Mediterráneo Occidental podría ser la creación de un Fondo Económico de Cooperación acordado y gestionado por los países de la CSCM (5+5) bien por sí mismos, bien en el marco de la CE o de la CSCE. En este Fondo participarían todos los países del área, bien como donantes, bien como receptores según sus respectivos niveles de desarrollo.

El Fondo se basaría en las aportaciones de los cuatro países de la ribera Norte (España, Francia, Portugal e Italia), las cuales se destinarían a financiar programas concretos de desarrollo humano sostenible de los países de la ribera Sur del Mediterráneo Occidental (Marruecos, Argelia, Túnez, Mauritania y Libia).

Para España, el proyecto tiene un interés específico, tanto por ser la primera frontera con la ribera Sur, como por resultar afectada por amplios movimientos migratorios hacia el Norte y por ser uno de los países impulsores de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo Occidental.

Tanto las aportaciones como las percepciones de estos fondos deberían estar vinculadas al nivel de rearme de cada país. Así, los cuatro países donantes (España, Francia, Portugal e Italia), aportarían globalmente para esta finalidad el uno por mil de su Producto Interior Bruto (PIB), unos 2.000 millones de dólares anuales, pero esta cantidad estaría ponderada por el nivel de gastos militares sobre el PIB y por habitante de cada uno de los países, de manera que los que destinan más recursos a fines militares tendrían que aportar más dinero al Fondo que no los que dedican menos presupuesto a este concepto.

Así, por ejemplo, no considerando provisionalmente la inclusión de Portugal en el símil, Francia que tiene el 25,7 % de la población de la ribera Norte, pero es quien mantiene un porcentaje más elevado de gastos militares sobre el PIB (3,7 %) y por habitante (646 dólares), tendría que aportar al Fondo, por tanto, más recursos que los otros dos países, España e Italia, que mantienen niveles más reducidos de gastos militares, tanto sobre el PIB (2,1 y 2,4 %, respectivamente), como por habitante (192 y 353 dólares). De la ponderación de estos dos indicadores resultaría que Francia tendría que aportar finalmente el 53,6 % de los recursos del Fondo (1.072 millones de dólares anuales), mientras que a España le correspondería una cuota del 13,8 % (277 millones de dólares), e Italia el 32,5 % restante (651 millones). De asociarse Portugal a la propuesta los porcentajes del símil quedarían, naturalmente, modificados.

En cuanto a los países receptores (Marruecos, Argelia, Túnez, Libia y Mauritania), la cuota inicial que les correspondería si se distribuyesen estos 2.000 millones de dólares por cada habitante, también se ponderaría por su nivel de gastos militares sobre el PIB y por habitante, de manera que aquellos países que destinan más recursos económicos a finalidades militares recibirían menos dinero del Fondo.

La recepción de estos fondos podría, además, quedar condicionada al logro de un techo máximo de gastos militares sobre el PIB. En este sentido, por ejemplo, podría convenirse que sólo se recibirían aportaciones económicas a partir del momento en que un país mantenga un nivel de gastos militares inferior al 3,5 de su PIB, u otro parámetro comúnmente adoptado. Este condicionante podría estimular la reducción de los gastos militares de estos países.

El establecimiento de una cuota del uno por mil del PIB de los países de la ribera Norte, como aportación al Fondo, significa sólo una séptima parte de la recomendación hecha por las Naciones Unidas de asignar el 0,7 % del PIB de los países ricos a ayuda al desarrollo. Teniendo en cuenta las estrechas vinculaciones de estos cuatro países europeos con el Magreb, y muy especialmente su interés en frenar la corrientes migratorias del Magreb hacia Europa, es cada vez más necesario que dediquemos una parte considerable de nuestra ayuda a la región del Mediterráneo Occiden-

tal, y que esta ayuda sea mucho más elevada de lo que es en la actualidad.

Los IV Protocolos Financieros de la CEE asignan una media de 312 millones de dólares anuales de ayuda a tres países del Magreb durante el cuatrienio 1992-1996. España, por su lado, sólo ha concedido 12,2 millones de dólares al Magreb, durante 1989, de su Fondo de ayuda al Desarrollo (FAD). Se trata de cifras realmente pocas comparadas con lo sugerido en esta propuesta, sin duda mucho más próxima a las necesidades reales de estos países.

La vinculación entre la ayuda al desarrollo y el desarme no es tampoco una novedad en cuanto a planteamiento. El último informe del PNUD sobre desarrollo humano señala, por ejemplo, que «tendría que existir un límite, una proporción del PIB gastado a fines militares, a partir del cual no se concede ayuda». Un reciente estudio del Banco Mundial vincula también el desarme con la ayuda al desarrollo al sugerir que la ayuda ha de ir siempre acompañada de reducciones en los gastos militares.

Finalmente, los recursos de un Fondo de estas características no deberían destinarse primordialmente a promocionar las exportaciones de la ribera Norte, sino a la construcción de un desarrollo humano sostenible en los países del Magreb como mejor aportación al principio e ideal de la seguridad compartida y cooperativa.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados acuerda:

- 1) Encargar al Gobierno la elaboración de un proyecto de Fondo Económico de Cooperación para el Mediterráneo Occidental.
- 2) El Gobierno en el plazo de tres meses presentará el proyecto de Fondo Económico de Cooperación para el Mediterráneo Occidental ante la Comisión de AA EE para su debate y aprobación.
- 3) Instar al Gobierno para que invite a los restantes países del grupo 5+5 a una coordinación de sus políticas que posibilite la adopción común de los principios contenidos en este proyecto de Fondo Económico de Cooperación para el Mediterráneo Occidental».

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 1992.—**Ramón Espasa Oliver**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

161/000336

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000336.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a aprobar un Plan de medidas para hacer frente a las perturbaciones derivadas de los intercambios comunitarios en el mercado del pescado azul.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Roca Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo previsto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta —para su discusión en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca— una Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a aprobar un Plan de medidas para hacer frente a las perturbaciones derivadas de los intercambios comunitarios en el mercado del pescado azul.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 1992.—**Miguel Roca Junyent**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

EXPOSICION NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO) POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A APROBAR UN PLAN DE MEDIDAS PARA HACER FRENTE A LAS PERTURBACIONES DERIVADAS DE LOS INTERCAMBIOS COMUNITARIOS EN EL MERCADO DEL PESCADO AZUL

Exposición de Motivos

La importancia masiva de pescado azul procedente de países comunitarios, especialmente en Francia, perjudica gravemente a los pescadores de cerco españoles.

Este perjuicio tiene su origen en la diferente normativa que regula las pesquerías de especies pelágicas en

los respectivos Estados. Así, en España no está permitida la pesca de estas especies con artes de arrastre, mientras que en Francia sí que se permiten. Por otro lado, en Francia se permite la pesca sin control de horario y días de actividad, mientras que en España existe un horario habitual de pesca y ésta se realiza únicamente durante cinco días a la semana.

De esta situación se derivan diferentes consecuencias que vienen a perjudicar a los pescadores españoles, ya que las embarcaciones de arrastre pueden pescar en condiciones meteorológicas en que las embarcaciones de cerco han de quedar amarradas. Asimismo, el coste de personal es también inferior en las embarcaciones de arrastre y la mayor flexibilidad de horarios de Francia origina la saturación de pescado azul en las subastas.

Todos estos condicionantes sitúan a los pescadores españoles en una clara situación gravosa en relación con sus vecinos franceses, causándoles un serio perjuicio económico.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprobar un Plan de medidas de apoyo para el mercado del pescado azul, con la finalidad de:

1. Hacer frente a las perturbaciones derivadas de los intercambios comunitarios en el mercado del pescado azul, mientras no se proceda a la homogeneización de las diferentes normativas y sistemas de pesca, como primer avance para la política común de pesca en el Mediterráneo.

2. Instar de la Comunidad Europea el reconocimiento de las cofradías de pescadores como organizaciones capaces de desarrollar en los puertos las actividades de comercialización de los productos de la pesca».

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 1992.—**Miquel Roca Junyent**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000154

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno para que proceda a remitir a las Cortes, en el período más breve de tiempo, el Proyecto de Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como a crear los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, con plena garantía de la formación y dotación de medios de sus titulares (número de expediente 162/000154).

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de supresión a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno para que proceda a remitir a las Cortes, en el período

más breve de tiempo, el Proyecto de Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como a crear los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, con plena garantía de la formación y dotación de medios de sus titulares, presentada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 236, de 15 de noviembre de 1991.

ENMIENDA

De supresión.

Al apartado 1.º, supresión del segundo inciso, desde «Incorporando a su texto...» hasta el final.

Al apartado 2.º, supresión de este apartado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1992.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

162/000154

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno para que proceda a remitir a las Cortes, en el período más breve de tiempo, el Proyecto de Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así co-

mo a crear los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, con plena garantía de la formación y dotación de medios de sus titulares (número de expediente 162/000154), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que proceda a remitir a las Cortes, en el período más breve de tiempo, el Proyecto de Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

162/000166

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las emiendas formuladas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de CDS, por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas oportunas para la prevención y control del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), expediente número 162/000166.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194, y en concordancia con el 110 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario del CDS, por la que se insta al Gobierno a la adopción de las medidas oportunas para la prevención y control del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).

Madrid, 17 de febrero de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

ENMIENDA

De modificación.
Debe decir:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1.º Remita un informe actualizado de la situación real del SIDA en España, desde todas las perspectivas en las que está afectando a la sociedad, y que ponga luz en el cúmulo de información aparecida últimamente.

2.º En base a los datos aportados por este informe, basándole en la evolución de la enfermedad y las recomendaciones del Consejo Europeo, remita un nuevo Plan contra el SIDA que contemple los siguientes aspectos:

— Educación sanitaria de los jóvenes escolarizados y no escolarizados.

— Garantizar la calidad en la fabricación de preservativos.

— Informes periódicos del Plan Nacional contra el SIDA que evite la especulación sensacionalista, la alarma social y garantice su efecto positivo en la prevención.

— Dotar los mecanismos necesarios para tender a la autosuficiencia de sangre y sus derivados, así como la seguridad de los mismos.

— Aumentar los efectivos destinados a la atención médico-social de las personas que son portadoras o padecen la enfermedad, tanto aumentando los medios materiales como los humanos, es decir, unidades hospitalarias, atención domiciliaria, equipos multidisciplinarios suficientemente preparados.

— Creación de casas-residenciales para personas que han perdido su entorno familiar, o que por otras circunstancias no disponen de lugar de acogida.

— Evaluación del coste de la infección del VIH.

— Apoyo decidido a las asociaciones de autoayuda como instrumento importante en la lucha contra el SIDA y en los efectos sobre los afectados.

— Intercambios formativos entre profesionales sanitarios.

Este plan deberá ser remitido para su discusión y aprobación a la Cámara.

JUSTIFICACION

La evolución de la enfermedad aconseja una revisión en profundida del Plan, previa elaboración de un Informe para conocer con certeza la situación de riesgo que existe en nuestro país.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de CDS, por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas oportu-

nas para la prevención y control del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 256, de 27 de enero de 1992.

En el Palacio del Congreso, 17 de febrero de 1992.—
El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA

De sustitución.
Del primer párrafo:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el marco de las actuaciones revisadas, actualizadas y acordadas en la VII Sesión de la Comisión Nacional para el seguimiento y coordinación de programas sobre VIH/SIDA y dentro de las Líneas de Actuación previstas por dicha Comisión para 1992, proceda a...»

ENMIENDA

De supresión.
Supresión del apartado 3.

ENMIENDA

De sustitución.
Sustitución del apartado 4:

Oferta de análisis clínicos, voluntaria, confidencial y gratuita a las personas y colectivos con hábitos de riesgo.

ENMIENDA

De sustitución.
Sustitución del apartado 5:

Habilitación de Unidades Hospitalarias, en el ámbito del INSALUD no trasferido, para la atención de enfermos de SIDA, instaladas en los respectivos servicios de medicina interna o secciones de enfermedades infecciosas, en los hospitales en los que no existan, subrayándose el papel que los Centros de Salud, dentro de la actuación primaria, deben jugar en la prevención y atención de la infección.

ENMIENDA

De supresión.
Supresión del apartado 11.

162/000166

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día hoy, con motivo del debate sobre la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario del CDS, por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas oportunas para la prevención y control del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), número de expediente 162/000166, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el marco de las actuaciones revisadas, actualizadas y acordadas en la VII Sesión de la Comisión Nacional para el seguimiento y coordinación de programas sobre VIH/SIDA y dentro de las Líneas de Actuación previstas por dicha Comisión para 1992, proceda a:

1. Revisión y actualización del Plan Nacional del SIDA, cuyo informe será periódico y se difundirá sucintamente por los medios de comunicación;
2. Incremento de las campañas de información y de educación sanitaria, destinadas a frenar la extensión de la enfermedad y evitar la marginación de la persona seropositiva y todo tipo de discriminación;
3. Oferta de análisis clínicos, voluntaria, confidencial y gratuita a las personas y colectivos con hábitos de riesgo;
4. Habilitación de Unidades Hospitalarias, en el ámbito del INSALUD no transferido, para la atención de enfermos de SIDA, instaladas en los respectivos servicios de medicina interna o secciones de enfermedades infecciosas, en los hospitales en que no existan, subrayándose el papel que los Centros de Salud, dentro de la actuación primaria, deben jugar en la prevención y atención de la infección;
5. Extender la prevención de la enfermedad, pero teniendo en cuenta que es un ejemplo notable de las limitaciones de la prevención sanitaria;
6. Mantener los controles de calidad en la fabricación de presertavios y garantizar su mejor disponibilidad;
7. Persistir en el apoyo a la investigación relacionada con el SIDA, en consonancia con la alta incidencia de la epidemia en España;
8. Favorecer el desarrollo de asociaciones de "autoayuda", que armonicen la atención con el efecto disuasorio;
9. Determinar el coste de la enfermedad en España y su previsible desarrollo para ordenar los recursos necesarios;
10. Incorporación decidida de nuestro país al programa "Europa contra el SIDA" para 1991-1993.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

INTERPELACIONES ORDINARIAS

170/000022

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(170) Interpelación ordinaria.

170/000022.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Retirada de su interpelación relativa a las líneas fundamentales del Gobierno en relación con la siderurgia integral española, referentes a la reducción de costes y calidad y, en concreto, en lo relativo a la optimización de los procesos productivos, a la mejora de la gestión

y la comercialización y a la diversificación de la producción.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, dando traslado de este acuerdo al autor de la iniciativa y al Gobierno, y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

INTERPELACIONES URGENTES

172/000116

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general en apoyo de la pequeña y mediana empresa, ante la delicada situación de las mismas, número de expediente 172/000116, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara.

La importancia de las PYMES (entendidas como aquellas empresas que son poseídas en más de un 80 %

por socios que son personas físicas y que no tengan más de 250 trabajadores si son del sector industrial o 100 trabajadores si pertenecen a otro sector) queda reflejado por el hecho de que sólo un 0,43 % de empresas que cotizan a la seguridad social tienen más de cien trabajadores. Además, el papel de este tipo de empresas en los procesos de innovación tecnológica aplicada a la producción hace que su importancia desde un punto de vista dinámico y crecimiento sea mucho mayor.

La política económica aplicada por el Gobierno en los últimos años ha perjudicado sensiblemente la competitividad de la economía y las empresas españolas, y en especial a las PYMES. La combinación de una política monetaria restrictiva y una política fiscal expansiva, con altos tipos de interés y un tipo de cambio apreciado de la peseta, con efímeros efectos antiinflacionistas, ha dañado la competitividad de las empresas. Esta política económica no ha afectado, sin embargo, por igual a todas las empresas: son precisamente las pequeñas y medianas empresas, las empresas con mayor peso en el empleo, las que han sido más perjudicadas por esa política económica.

En primer lugar, las restricciones de créditos vigentes desde mediados de 1989 hasta diciembre de 1990 afectaron en mayor medida a las PYMES, por su mayor dependencia bancaria. Así, mientras las grandes

empresas podían acudir al mercado de renta fija para financiarse emitiendo Pagarés de Empresa, las PYMES veían cómo se les denegaba la financiación o se les exigía un tipo de interés muy superior al vigente antes de la puesta en marcha de esos controles. En segundo lugar, mientras las empresas de mayor tamaño se beneficiaban de procesos de reconversión que facilitaban su adaptación a las nuevas circunstancias, la conversión silenciosa de las PYMES ha supuesto en muchos casos el cierre de las empresas o su venta en malas condiciones a empresas extranjeras.

De cara a la libre movilidad de capitales, la situación de las PYMES y del resto de las empresas no va a ser tampoco la misma. En este sentido, mientras que las grandes empresas van a poder acceder a la financiación exterior tanto para operaciones de inversión (como de hecho ya ocurre) como para operaciones de tesorería a corto plazo, las PYMES no van a poder beneficiarse de los menores tipos exteriores, ya que su pequeño tamaño dificulta las posibilidades de encontrar algún intermediario financiero dispuesto a asumir el riesgo del crédito. Esto supone que, para 1992, las PYMES van a seguir soportando unos tipos de interés elevados.

A estos factores debemos añadir lógicamente el desafío que supone el Mercado Único y la libre movilidad de mercancías en el ámbito comunitario. El proceso de competencia que supone ese Mercado Único, aunque indudablemente beneficioso a largo plazo, exigirá un esfuerzo muy grande de adaptación a las nuevas condiciones del mercado. De no ser así, las consecuencias sobre la empresa española y sobre la propia economía serían nefastas y podrían llegar a anular las ventajas que se podrían derivar del proceso de integración de mercado.

Por todo ello, se formula la siguiente Interpelación urgente al Gobierno para su debate en el próximo Pleno de la Cámara:

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Gobierno en apoyo de la pequeña y mediana empresa, ante la delicada situación de las mismas?

Madrid, 3 de febrero de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

172/000123

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las actuaciones de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para favorecer la competitividad de las empresas pequeñas y medianas en el proceso de integración de la economía española en el mercado común europeo, número de expediente 172/000123, cuyo

texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al amparo de lo establecido en los artículos 180 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Interpelación Urgente sobre las actuaciones que tiene previsto adoptar el Gobierno para favorecer la competitividad de las empresas pequeñas y medianas en el proceso de integración de la economía española en el mercado común europeo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 1992.—**Miquel Roca Junyent**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

EXPOSICION DE MOTIVOS

La actividad de las pequeñas y medianas empresas ha sido uno de los elementos más dinámicos de la economía. Después de la crisis del petróleo iniciada en 1973 han sido las pequeñas y medianas empresas las principales responsables de la creación de empleo y de la reactivación de la actividad.

En España del millón aproximado de empresas que cotizan a la Seguridad Social únicamente el 0,43 % tiene más de 100 empleados. Asimismo, el censo de establecimientos industriales del INE muestra que más del 70 % de los titulares de éstos son empresarios individuales. Por lo que se refiere al empleo, las PYME dan trabajo a las tres cuartas partes de la población ocupada española.

Estas cifras ilustran, con suficiente claridad, la necesidad de que la política económica apoye la actividad de estas empresas en la economía española.

Sin embargo, a pesar de la evidencia de las cifras, durante los últimos años la política económica española en general, y la industrial en particular, ha concentrado sus esfuerzos básicamente en los procesos de reconversión y reindustrialización de las empresas públicas y de los sectores de grandes empresas, dedicando una escasa atención específica al gran colectivo de pequeñas y medianas empresas.

La necesidad de implementar un plan específico para las PYME resulta especialmente conveniente en nuestro país, puesto que han sido precisamente estas empresas las que han debido soportar con mayor intensidad el aumento de la competencia derivada de la integración española en la Comunidad Europea.

La venta de numerosas pequeñas y medianas empre-

sas al exterior ha sido a menudo la salida más honrosa para muchas empresas saneadas y competitivas en el mercado interior, pero incapaces de afrontar el reto de la internacionalización por falta de capacidad financiera, o por carecer de incentivos y apoyos suficientes para realizar inversiones de cuantías muy superiores a las que venían efectuando en un mercado interno menos competitivo, o también por las rigideces del mercado laboral español en relación al que tienen otras empresas competidoras con sede en otros países europeos.

En la actualidad, el principal objetivo que debiera tener la economía española es el de posicionarse, en las condiciones competitivas más favorables, para afrontar la implantación del Mercado Interior Europeo en 1993. Este objetivo, en el caso de las pequeñas y medianas empresas requiere de medidas específicas. El mismo reto se lo están planteando otros países europeos, así, por ejemplo, Francia ha adoptado ya un conjunto de medidas específicas para la mejora de la competitividad de sus pequeñas y medianas empresas.

Las empresas pequeñas y medianas son las que tienen mayores potencialidades de crecimiento en el Mercado Interior Europeo, siempre que dispongan de los instrumentos económicos necesarios. En caso contrario serán las que tendrán mayores dificultades de adaptación al Mercado Único, ya que sus capacidades de actuación, negociación o inversión resultan limitadas.

Para el Grupo Parlamentario Catalán ahora sería preciso adoptar un conjunto de actuaciones destinadas a mejorar la Competitividad de las Pequeñas y Medianas Empresas incluyendo, entre otras:

— Medidas destinadas a favorecer la mejora de la capacidad de financiación de las pequeñas y medianas empresas.

— Medidas fiscales destinadas a incentivar la inversión de las pequeñas y medianas empresas.

— Medidas de fomento a la cooperación entre las PYME, especialmente para aquellos ámbitos en que éstas vean limitadas sus posibilidades como consecuencia de su menor tamaño, como por ejemplo la formación, las actividades de exportación y las actividades de investigación y desarrollo.

— Medidas de reforma del marco laboral aplicable a las PYME, con el objeto de flexibilizar la contratación y contribuir a una mayor creación de empleo por parte de estas empresas.

— Medidas de simplificación y mejora de los procedimientos y trámites jurídicos, administrativos e informativos que afectan a las pequeñas y medianas empresas.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente Interpelación Urgente al Gobierno para su debate en el próximo Pleno de la Cámara:

¿Piensa adoptar el Gobierno algún conjunto de actuaciones de política general dirigido a favorecer la

competitividad de las empresas pequeñas y medianas en el proceso de integración de la economía española en el mercado único europeo?

172/000124

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre principios que inspiran la política pesquera del Gobierno, así como medidas de política general que se adoptarán para potenciar la flota española y los distintos aspectos de la actividad pesquera, número de expediente 172/000124, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación Urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara.

La importancia económica y social del sector pesquero, dado el papel que tiene en la estrategia alimentaria del momento, así como la próxima revisión de la política pesquera comunitaria, exige que el Gobierno defina unos criterios para el óptimo ejercicio de dicha actividad, que evite la recomendación de desguace de los barcos y fomente la búsqueda de nuevos caladeros.

España como primera potencia pesquera europea y como el segundo país del mundo en consumo «per cápita» de productos del mar, requiere el establecimiento de una serie de medidas para superar la crisis de la flota y del sector en general, afrontando al propio tiempo el reto comunitario.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, formula la siguiente Interpelación Urgente:

1.º ¿Qué principios inspiran la política pesquera del Gobierno?

2.º ¿Qué medidas de política general adoptará el Gobierno para potenciar la flota española y los distintos aspectos de la actividad pesquera?

Madrid, 13 de febrero de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

172/000125

En Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre las líneas fundamentales del Gobierno en relación a la siderurgia integral española, referentes a la reducción de costes y calidad, y en concreto a lo relativo a la optimización de los procesos productivos, a la mejora de la gestión y la comercialización y a la diversificación de la producción, número de expedientes 172/000125, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se solicita de esa Mesa la tramitación de la siguiente Interpelación Urgente dirigida al Gobierno.

La crisis asturiana parece que ha llegado a su fase definitiva. Al plan de cierre de Hunosa, se añade ahora un plan que parece obedecer a la misma lógica de desmantelamiento para Ensidesa. De esta manera y de forma precipitada y drástica, se habrán reconvertido-cerrado las empresas públicas más importantes de la Región, que amenazan por subsumir en un agujero negro a toda la economía asturiana.

El plan de reconversión de Ensidesa anterior terminó el 31-12-90, y se hizo teniendo en cuenta el horizonte de 1992, y se cumplió —al menos en cuanto a reducción de plantilla— al pie de la letra: se ha pasado de los 21.000 a los 15.000 trabajadores actuales, tal y como preveía el plan.

¿Por qué, entonces, apenas terminado el plan, dentro aún del horizonte de sus previsiones, se contempla una nueva reestructuración? ¿Cuáles son las causas por las que ha fracasado el plan anterior?

El plan de reconversión anterior de Ensidesa y de AHV ha gastado cantidades de miles de millones públicos, y los ha gastado mal: algunos errores clave lo demuestran:

— Seguimos con una siderurgia dispersa, descoordinada que mueve núcleos diferentes en Gijón, Avilés, País Vasco, Navarra, Sagunto... y mal comunicados.

— Sin un TBC de tabla ancha, pieza básica en todas las siderurgias modernas.

— Sin inversiones en el alargamiento de los procesos de acabado.

— Sin mejoras de la gestión, organización interna, que cambie radicalmente la cultura funcionarial de la gestión y del trabajo.

Nada de esto se ha explicado. Ninguna responsabilidad se ha exigido. Los mismos responsables políticos y técnicos del plan anterior —Sr. Aranzadi y Sr. Solchaga— y los ejecutivos del INI y de Ensidesa, con quienes, sin responder ante nadie de los errores anteriores y sin reconocer los mismos, van a imponer un nuevo plan de reconversiones.

Un nuevo plan, además, obscurantista y vergonzante, cuya información y publicación se retrasa permanentemente por razones espúreas, perversas, para dosificar ante los partidos políticos, sindicatos y sociedad asturina la brutalidad de la política reconversora diseñada por el Gobierno.

El nuevo plan, que no acaba de publicarse, puede en gran medida corregir estos defectos, apostando por una valoración objetiva de las instalaciones existentes y sus potencialidades y por su ampliación hacia productos más acabados que compensarían además las pérdidas de empleo que los reajustes de cabecera produciría. Un plan de esta naturaleza sería beneficioso para Asturias, para el resto de las Comunidades Autónomas afectadas y, en general, para el país.

Pero hay otra opción, que es la que parece predominar en el Gobierno: un plan de reducción de capacidad, de pérdidas —que no de costes— en base fundamentalmente al empleo, que objetivamente irían en el sentido del cierre paulatino de la siderurgia integral española. Este plan puede responder a intereses particulares de grupos privados financieros e incluso puede ser modelado por personas que responden a otros intereses políticos.

En cualquier caso, es urgente que el Gobierno del Estado defina y someta al debate, al parecer del Parlamento español, un tema de la envergadura del futuro de la siderurgia integral española.

Por todo ello, se formula la siguiente

Interpelación Urgente para su debate en el Pleno de la Cámara sobre: las líneas fundamentales del Gobierno en relación a la siderurgia integral española, referentes a la reducción de costes y calidad, y en concreto en lo relativo a la optimización de los procesos productivos, a la mejora de la gestión y la comercialización, y a la diversificación de la producción.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 1992.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000084

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000084, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas de política ferroviaria que piensa adoptar el Gobierno para asegurar que la red ferroviaria española alcance objetivos de calidad, precio, velocidad y capacidad comercial homologables al resto de redes de la CE, cuyo texto se inserta a continuación. Se insertan también las enmiendas formuladas a la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Moción consecuencia de Interpelación Urgente, dirigida al Gobierno, sobre medidas de política ferroviaria que piensa adoptar el Gobierno para asegurar que la red ferroviaria española alcance objetivos de calidad, precio, velocidad y capacidad comercial homologables al resto de redes de la CE.

MOCION

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Remitir a la Cámara en el plazo de dos meses el Plan Integrado de Infraestructuras anunciado en el debate de la interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario IU-IC, e incluir entre sus contenidos:

- La armonización de las condiciones de competencia entre los diferentes tipos de transporte terrestre.
- La definición del futuro de la AVE.
- La elaboración de un estudio integral sobre el ancho de vía.
- La programación de las inversiones en cercanías, tanto en material móvil como en infraestructura específica, en el período 93-97.
- La definición del futuro del tráfico de mercancías por ferrocarril.

2.º La inmediata puesta en marcha de la "Tasa de Infraestructuras" recogida en el articulado de la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre.

3.º La elaboración en el plazo de 3 meses de un programa de recuperación de líneas cerradas como el enlace de Andalucía, Murcia y Valencia o los tramos cerrados a pasajeros de la Ruta de la Plata así como la capitalización de líneas con criterios de beneficio social.

4.º La elaboración en el plazo de 3 meses de un Plan de Saneamiento Financiero de las empresas ferroviarias (RENFE y FEVE) ajustando la cuenta de resultados a los modelos europeos y financiándolas por "compensaciones por servicio público".

5.º Dar la máxima participación a las Comunidades Autónomas y Sindicatos en el Plan Integrado de Infraestructuras y en el conjunto de decisiones que afecten al futuro del ferrocarril.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 1992.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente presentada por Izquierda Unida sobre medidas de política ferroviaria que piensa adoptar el Gobierno para asegurar que la red ferroviaria española alcance objetivos de calidad, precio, velocidad y capacidad comercial homologables al resto de redes de la CE.

Madrid, 17 de febrero de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

ENMIENDA

Al punto 1.º

De modificación.

Donde dice «Remitir a la Cámara en el plazo de dos meses el Plan Integrado de Infraestructuras anunciado en el debate de la interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario IU-IC, e incluir entre sus contenidos: ...».

Debe decir «Remitir a la Cámara en el plazo de dos meses el Plan Integrado de Transportes anunciado en el debate de la interpelación presentada por el Grupo Parlamentario IU-IC, e incluir entre sus contenidos: ...».

JUSTIFICACION

Mejora técnica.

ENMIENDA

Al punto 2.º

De supresión.
Se suprime el punto 2.º

JUSTIFICACION

Por ser inadecuada en la situación actual.

ENMIENDA

Al punto 5.º

De modificación.
Donde dice «Dar la máxima participación a las Comunidades Autónomas y Sindicatos en el Plan Integrado de Infraestructuras y en el conjunto de decisiones que afecten al futuro del ferrocarril».

Debe decir «Dar la máxima participación a las Comunidades Autónomas, Sindicatos y Organizaciones Empresariales en el Plan Integrado de Transportes y en el conjunto de decisiones que afecten al futuro del ferrocarril».

JUSTIFICACION

Mejora técnica y ampliación a todos los interlocutores sociales.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas de modificación a la Moción consecuencia de la Interpelación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas de política ferroviaria.

Al punto 1.º

Se propone la siguiente redacción «Remitir a la Cámara en el plazo más breve posible un Plan Integrado de Infraestructuras dando la máxima participación para su formulación a las Comunidades Autónoma, debiendo incluir entre sus contenidos:

— La armonización de las condiciones de competencia entre los diferentes tipos de transporte terrestre

y las medidas de fomento de la coordinación intermodal—» (resto, igual que la Moción).

Al punto 2.º

Se propone la siguiente redacción: «Los criterios y, en su caso los elementos determinantes de su cuantía, para la posible implantación de la Tasa de Infraestructura recogida en el articulado de la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre».

Al punto 3.º

Consistente en añadir a continuación de la redacción propuesta, lo que sigue: «Dando previamente audiencia a las Comunidades Autónomas afectadas, a fin de determinar sus posibilidades de colaboración en el orden económico-financiero para el sostenimiento de las líneas correspondientes».

Al punto 5.º

Por estar incluido en las enmiendas que se proponen Debe suprimirse.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—El Portavoz Adjunto, **Carlos Revilla**.

173/000085

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de la interpelación urgente, número de expediente 173/000085, presentada por el Grupo Parlamentario de CDS, sobre medidas de política general previstas por el Gobierno en relación con la Sanidad y, más concretamente, para mejorar la asistencia sanitaria, cuyo texto se inserta a continuación. Se inserta también la enmienda formulada a la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente Moción consecuencia de Interpelación Urgente sobre medidas de política general previstas por el Gobierno en relación con la Sanidad y, más concretamente, para mejorar la asistencia sanitaria.

MOCION

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Primero. A presentar a la Cámara en el plazo de tres meses los criterios por los que se va a reordenar las profesiones sanitarias.

Segundo. A que defina en el plazo de tres meses los criterios para la ordenación de las prestaciones sanitarias y las prestaciones farmacéuticas.

Tercero. A que defina los criterios de la competencia (pública o mixta) entre proveedores sanitarios derivada de la separación entre financiación y provisión.

Cuarto. A ordenar la asistencia primaria con los criterios de libertad completa de elección para el paciente (entre médicos públicos y privados) y pago capitativo al médico por el Sistema Nacional de Salud.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1992.—El Portavoz Adjunto, **Carlos Revilla**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente, sobre medidas de política general previstas para el Gobierno en relación con la Sanidad y, más concretamente, para mejorar la asistencia sanitaria, presentada por el Grupo del CDS.

Madrid, 18 de febrero de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

ENMIENDA

De modificación al primer párrafo.

Donde dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Debe decir: «El Congreso de los Diputados, en base a las Recomendaciones de la Comisión de Expertos para el Análisis y Evaluación del Sistema Nacional de Salud y para su debate en esta Cámara, insta al Gobierno a:»

JUSTIFICACION

Referenciar los criterios solicitados en base a la solvencia del trabajo de la citada Comisión de Expertos, que se constituyó por acuerdo de esta Cámara; reservar el debate y competencia parlamentarios, la decisión pertinente.

ENMIENDA

De adición.

Se propone añadir un nuevo punto Quinto con la siguiente redacción:

«Quinto. A proponer un calendario temporal para la aplicación de las reformas que se deriven de los puntos anteriores».

JUSTIFICACION

Necesidad de que las modificaciones a introducir en el sistema sanitario tenga una referencia en el tiempo, sin perjuicio de su posible gradualismo.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/001351

Por escrito del Grupo Parlamentario Popular, número 33841 de registro de entrada de 20-12-91, ha quedado retirada la pregunta relativa a causas por las que el día 14 de enero se produjo el descarrilamiento en el término de Alcanadre (La Rioja) del tren tranvía 2565, que une Miranda de Ebro-Zaragoza, formulada por el Diputado don Luis Angel Alegre Galilea (número de expediente 181/001351). («B. O. C. G.», D-214 de 12-9-91)

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte Mendicoa**.

181/001404

Por escrito del Grupo Parlamentario Popular, número 33841 de registro de entrada de 20-12-91, ha quedado reiterada la pregunta relativa a motivos de las anomalías e irregularidades que se están produciendo en la presa que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes está construyendo en Pajares (La Rioja), en lo referente a plazo de ejecución e inversión realizada, formulada por el Diputado don Luis Angel Alegre Galilea (número de expediente 181/001404). («B. O. C. G.», D-230 de 24-10-91).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

181/001641

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.
181/001641.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Estado de las negociaciones entre el Ministerio de Justicia y el Ayuntamiento de Valencia acerca del futuro del local y los solares actualmente ocupados por la Cárcel Modelo de esta ciudad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Cuál es el estado de las negociaciones entre el Ministerio de Justicia y el Ayuntamiento de Valencia acerca del futuro del local y solares actualmente ocupados por la cárcel modelo de esta ciudad?

Madrid, 6 de febrero de 1992.—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/001642

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.
181/001642.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Planes de futuro del Ministerio de Defensa en relación con la utilización de la base aérea de Manises (Valencia).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto:

¿Qué planes de futuro tiene el Ministerio de Defensa en cuanto a la utilización de la base aérea de Manises?

Madrid, 10 de febrero de 1992.—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/001643

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Medidas para evitar la fuga de presos del actual Centro Penitenciario Provincial de Granada, así como fecha prevista para el comienzo de las obras del nuevo.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

Acuerdo:

181/001643.

Teniendo en cuenta la corrección de error realizada mediante el escrito registrado con el número 36264, admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

Fecha en que se van a hacer efectivas las expropiaciones llevadas a cabo en su día para la construcción de la circunvalación y del ramal Feria-Aeropuerto en Valencia.

Acuerdo:

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

Grupo Parlamentario IU-IC

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Diputado don Baltasar Garzón Garzón

Grupo Parlamentario IU-IC

Texto

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, OP y Servicios

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar las frecuentes fugas de presos de la Prisión Provincial de Granada?

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

¿Cuándo comenzarán las obras del nuevo Centro Penitenciario Provincial de Granada?

Texto

Madrid, 10 de febrero de 1992.—**Baltasar Garzón Garzón**.

¿En qué fecha se van a hacer efectivas las expropiaciones llevadas a cabo en su día para la construcción del «By-pass» y del ramal Feria-Aeropuerto en Valencia?

Madrid, 10 de febrero de 1992.—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/001645

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

181/001644

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

181/001645.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

181/001644.

Medidas para conseguir que el proyecto de motor «Sigma» de la multinacional «Ford» se ejecute en la Factoría de Almusafes de Valencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, OP y Servicios

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Qué medidas se han adoptado por el Gobierno para conseguir que el proyecto de motor SIGMA de la multinacional FORD se ejecute en la Factoría de Almufes de Valencia?

Madrid, 6 de febrero de 1992.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/001646

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001646.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Planes, en cuanto a calendario y financiación, relativos al soterramiento de la vía del ferrocarril a su paso por Castellón de la Plana.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria Obras Públicas y Servicios

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto:

¿Cuáles son los planes, en cuanto a calendario y financiación, relativos al soterramiento de la vía del ferrocarril a su paso por Castellón de la Plana?

Madrid, 6 de febrero de 1992.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/001647

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001647.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Situación de los planes de ampliación de la variante de la carretera N-340 a su paso por Castellón de la Plana, con la finalidad de enlazarla con la variante de Villarreal.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Transportes

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿En qué situación se encuentran los planes de ampliación de la variante de la Nacional-340 a su paso por Castellón de la Plana con la finalidad de enlazarla con la variante de Villarreal?

Madrid, 6 de febrero de 1992.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/001648

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001648.

AUTOR: Caso García, José Ramón (G. CDS).

Razones por las que soldados de reemplazo realizan labores domésticas en los pabellones de la prisión donde se encuentra actualmente cumpliendo condena el ex Teniente Coronel Tejero.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario CDS

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don José Ramón Caso García

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Defensa.

¿Cuáles son las razones para que soldados de reemplazo realicen labores domésticas en los pabellones de la prisión donde se encuentra actualmente cumpliendo condena el ex teniente coronel Tejero?

Madrid, 10 de febrero de 1992.—**José Ramón Caso García.**

181/001649

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001649.

AUTOR: Núñez Pérez, Manuel (G. P).

Cantidad a la que asciende el complemento de productividad percibido por los Subsecretarios durante el mes de enero del presente año.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas

Diputado don Manuel Núñez Pérez

Objeto: Complemento productividad Subsecretarios

Texto

¿A cuánto asciende el complemento de productividad percibido por los Subsecretarios durante el mes de enero del presente año?

Madrid, 23 de enero de 1992.—**Manuel Núñez Pérez.**

181/001650

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001650.

AUTOR: Núñez Pérez, Manuel (G. P).

Número de puestos de trabajo que se han provisto por el sistema de libre designación en los años 1990 y 1991.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas

Diputado don Manuel Pérez Núñez

Objeto: Sistema de libre designación

Texto

¿Cuántos puestos de trabajo se han provisto por el sistema de libre designación en el año 1990 y cuántos en el año 1991?

Madrid, 23 de enero de 1992.—**Manuel Núñez Pérez**.

181/001651

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Proregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001651.

AUTOR: Núñez Pérez, Manuel (G. P).

Observancia del procedimiento previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, para la provisión de puestos de trabajo de libre designación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas

Diputado don Manuel Núñez Pérez

Objeto: Puestos de libre designación

Texto

¿Para la provisión de puestos de libre designación se realiza, en todos los casos, el procedimiento establecido en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/84?

Madrid, 23 de enero de 1992.—**Manuel Núñez Pérez**.

181/001652

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001652.

AUTOR: Núñez Pérez, Manuel (G. P).

Fecha prevista para remitir al Parlamento los proyectos legislativos prometidos por el Ministro para las Administraciones Públicas en su comparecencia ante la Comisión correspondiente del Congreso de los Diputados el día 23-4-91.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 el Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas

Diputado don Manuel Núñez Pérez

Objeto: Administraciones Públicas

Texto:

¿Cuándo enviará el Gobierno al Parlamento los proyectos legislativos prometidos por el Ministro para las Administraciones Públicas en su comparecencia ante la Comisión correspondiente del Congreso de los Diputados, el día 23 de abril?

Madrid, 23 de enero de 1992.—**Manuel Núñez Pérez**.

181/001653

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001653.

AUTOR: Núñez Pérez, Manuel (G. P).

Criterios para nombrar a los Consejeros y Agregados de las Embajadas españolas, cuando estos nombramientos recaen en personas que no pertenecen a la Carrera Diplomática.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas

Diputado don Manuel Núñez Pérez

Objeto: Nombramientos Consejeros y Agregados de Embajadas Españolas

Texto:

¿Con qué criterios procede el Gobierno a nombrar a los Consejeros y Agregados de las Embajadas españolas, cuando estos nombramientos recaen en personas que no pertenecen a la carrera diplomática?

Madrid, 23 de enero de 1992.—**Manuel Núñez Pérez**.

181/001654

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001654.

AUTOR: Núñez Pérez, Manuel (G. P).

Cuantía a la que asciende el complemento específico percibido por los Subsecretarios durante el mes de enero del presente año, de acuerdo con lo señalado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas

Diputado don Manuel Núñez Pérez

Objeto: Complemento específico Subsecretarios

Texto:

¿A cuánto asciende el complemento específico percibido por los Subsecretarios de acuerdo con lo señalado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992, durante el mes de enero del presente año?

Madrid, 23 de enero de 1992.—**Manuel Núñez Pérez.**

181/001655

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001655.

AUTOR: Núñez Pérez, Manuel (G. P).

Número de Directores Generales que han percibido en el mes de enero del presente año un complemento específico superior al mínimo de 259.960 pesetas fijado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas

Diputado don Manuel Núñez Pérez

Objeto: Complemento específico Directores Generales

Texto:

¿Cuántos Directores Generales han percibido en el mes de enero del presente año, un complemento específico superior al mínimo de 259.960.— pesetas fijado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992?

Madrid, 23 de enero de 1992.—**Manuel Núñez Pérez.**

181/001656

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001656.

AUTOR: Núñez Pérez, Manuel (G. P).

Razones por las que, en el Acuerdo Administración-Sindicatos para modernizar la Administración y mejorar las condiciones de trabajo, no se abordó el actual sistema retributivo y, en concreto, el complemento de productividad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas

Diputado don Manuel Núñez Pérez

Objeto: Acuerdo Administración-Sindicatos

Texto:

¿Cuáles son las razones por las que, en el Acuerdo Administración-Sindicatos para modernizar la Administración y mejorar las condiciones de trabajo, no se abordara el actual sistema retributivo y, en concreto, el complemento de productividad?

Madrid, 23 de enero de 1992.—**Manuel Núñez Pérez.**

181/001657

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001657.

AUTOR: Núñez Pérez, Manuel (G. P).

Alcance de la exclusión de los aspectos organizativos y económicos del «Acuerdo Administración-Sindicatos» las personas que desempeñan puestos de trabajo de nivel de Subdirección General o equivalente, Directores Territoriales de los Departamentos Ministeriales, Organismos Autónomos y Entidades Gestoras de la Seguridad Social, Jefes de Unidades Administrativas con nivel inferior a 28, puestos de especial responsabilidad o de asesoramiento nombrados por Real Decreto y puestos de libre designación análogos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas

Diputado don Manuel Núñez Pérez

Objeto: Acuerdo Administración-Sindicatos

Texto:

¿Qué alcance tiene, desde el punto de vista del Gobierno, el hecho de quedar excluidas de los aspectos organizativos y económicos del «Acuerdo Administración-Sindicatos» las personas que desempeñen puestos de trabajo de nivel de Subdirección General o equivalente, Directores Territoriales de los Departamentos Ministeriales, Organismos Autónomos y Entidades Gestoras de la Seguridad Social, Jefes de Unidades Administrativas con nivel inferior a 28, puestos de especial responsabilidad o de asesoramiento nombrados por Real Decreto y puestos de libre designación análogos?

Madrid, 23 de enero de 1992.—**Manuel Núñez Pérez.**

181/001658

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001658.

AUTOR: Núñez Pérez, Manuel (G. P).

Incidencia de la modificación introducida en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, por la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992, y su repercusión en relación con la participación de los Entes Locales en los tributos del Estado.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas

Diputado don Manuel Núñez Pérez

Objeto: Disposición Adicional Duodécima Ley 39/1988

Texto:

¿Cuál es, a juicio del Gobierno, la incidencia de la modificación introducida en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, por la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992 y su repercusión en relación con la participación de los entes locales en los tributos del Estado?

Madrid, 23 de enero de 1992.—**Manuel Núñez Pérez.**

181/001659

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001659.

AUTOR: Núñez Pérez, Manuel (G. P).

Destino de los funcionarios locales habilitados de carácter nacional cesados como consecuencia de la modificación del artículo 99 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, introducida en la Disposición Adicional Octava de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas

Diputado don Manuel Núñez Pérez

Objeto: Disposición Adicional Octava

Texto:

¿Qué destino concreto y acorde con su «status» tiene previsto el Gobierno para los funcionarios locales habilitados de carácter nacional, cesados como consecuencia de la modificación del artículo 99 de la Ley 7/85 introducida en la Disposición Adicional Octava de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992?

Madrid, 23 de enero de 1992.—**Manuel Núñez Pérez.**

181/001660

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001660.

AUTOR: Núñez Pérez, Manuel (G. P).

Fecha prevista para la remisión al Parlamento del Proyecto de Ley de Estatuto de la Función Pública.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas

Diputado don Manuel Núñez Pérez

Objeto: Acuerdo Administración-Sindicatos

Texto:

A la vista del Acuerdo Administración-Sindicatos para modernizar la administración y mejorar las condiciones de trabajo ¿qué fecha prevé el Gobierno para la remisión del proyecto de Estatuto de la Función Pública al Parlamento?

Madrid, 23 de enero de 1992.—**Manuel Núñez Pérez.**

181/001661

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001661.

AUTOR: Núñez Pérez, Manuel (G. P).

Cuantía a la que asciende el complemento de productividad percibido por los Directores Generales durante el mes de enero del presente año.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas

Diputado don Manuel Núñez Pérez

Objeto: Complemento productividad Directores Generales

Texto:

¿A cuánto asciende el complemento de productividad percibido por los Directores Generales durante el mes de enero del presente año?

Madrid, 23 de enero de 1992.—**Manuel Núñez Pérez.**

181/001662

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001662.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Fecha prevista para fijar la cuantía mensual para atender los gastos personales de los militares de reemplazo durante el Servicio Militar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Santiago López Valdivielso

Texto:

¿Cuándo se va a fijar la cuantía mensual para atender los gastos personales, durante el Servicio Militar, de los militares de reemplazo?

Madrid, 24 de enero de 1992.—**Santiago López Valdivielso.**

181/001663

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001663.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P).

Forma y fecha prevista para la amortización del coste de la moratoria nuclear.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado doña María Teresa Estevan Bolea

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Industria, Comercio y Turismo

Texto:

¿Cuándo y de qué forma va a amortizarse el costo de la Moratoria Nuclear?

Madrid, 22 de enero de 1992.—**María Teresa Estevan Bolea**.

181/001664

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001664.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Previsiones acerca de la creación de un Conservatorio de Música en Albacete.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto:

— ¿Tiene previsto el Ministerio la creación bajo su dependencia de un Conservatorio de Música en Albacete?

Madrid, 11 de febrero de 1992.—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/001665

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001665.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Medidas para reforzar la seguridad ciudadana en la localidad de Xirivella (Valencia).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto:

— ¿Qué medidas se van a tomar para reforzar la seguridad ciudadana en la localidad de Xirivella (Valencia), tanto en el interior del casco urbano como en los campos de su término municipal?

Madrid, 11 de febrero de 1992.—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/001666

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001666.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Fecha prevista para la efectiva constitución del Consejo Económico y Social.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto:

— ¿Cuándo se constituye efectivamente el Consejo Económico y Social?

Madrid, 11 de febrero de 1992.—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/001667

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001667.

AUTOR: Armet Coma, Joan Josep (G. IU-IC).

Inversiones previstas para los municipios de la Comarca del Maresme como compensación y atenuación del impacto de la autopista de peaje.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado don Joan Josep Armet i Coma

Objeto: Cuando el Gobierno del Estado acordó la concesión a ACESA de la construcción y explotación de la autopista del Maresme, con imposición de peaje, el Mi-

nisterio de Obras Públicas se comprometió con los alcaldes del Maresme a realizar toda una serie de obras públicas de mejora de accesibilidad y de infraestructuras, regeneración de costas, supresión de puntos negros, mejoras medioambientales y equipamientos, con los que se pretendía compensar los perjuicios que se causaban a las poblaciones de la comarca por la no supresión de la actual N-II y la creación de una nueva vía de peaje. Las obras han empezado hace ya varios meses y se han aprobado los Presupuestos del Estado para el año 1992.

Texto:

— ¿Qué obras e inversiones concretas tiene previsto hacer el MOPT en los municipios de la Comarca del Maresme en infraestructuras, equipamientos y mejoras medioambientales y regeneración de costas, con carácter extraordinario como compensación y atenuación del impacto de la autopista de peaje?

- ¿Cuál es el importe total que se piensa invertir?
- ¿Dónde se harán estas obras?
- ¿En qué términos municipales y terrenos se ejecutarán?

Madrid, 12 de febrero de 1992.—**Joan Josep Armet i Coma.**

181/001668

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001668.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Fecha prevista para la supresión del paso a nivel ferroviario existente en la carretera comarcal 223 en Vila-Real (Castellón).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto:

— ¿En qué fecha va a suprimirse el paso a nivel ferroviario existente en la carretera comarcal 223 en Vila-Real (Castellón)?

Madrid, 12 de febrero de 1992.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/001669

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001669.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Medidas tomadas para la comprobación de las deficiencias denunciadas en el informe hecho público por el Colegio de Oficiales de la Marina Mercante Española sobre seguridad en los barcos mercantes y pesqueros españoles.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto:

— ¿Qué medidas ha tomado el Ministro en orden a la comprobación, y en su caso corrección, de las deficiencias denunciadas en el informe hecho público por el Colegio de Oficiales de la Marina Mercante Española sobre seguridad en los barcos mercantes y pesqueros españoles?

Madrid, 12 de febrero de 1992.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/001670

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001670.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Medidas para corregir la erosión de las playas en la ciudad de Burriana (Castellón).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, O. P. y Servicios

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto:

— ¿Qué medidas se van a adoptar por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para corregir la erosión de las playas en la ciudad de Burriana (Castellón)?

Madrid, 12 de febrero de 1992.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/001672

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001672.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Razones y consecuencias para la reforma educativa de la supresión de unidades de Enseñanza General Básica (EGB) e Infantil.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don José Luis Núñez Casal

Texto:

Ante la gran cantidad de unidades que la Dirección Provincial de Madrid va a suprimir y que, para EGB, alcanzan la cifra de 665, y, para Infantil, la de 60, y dada la carencia de una red de Centros.

¿Puede el Sr. Ministro informar de las razones de esta abultada supresión de unidades y de sus consecuencias para la Reforma Educativa en el momento de su implantación, precisamente, en los niveles de Educación Infantil y Primaria?

Madrid, 14 de febrero de 1992.—**José Luis Núñez Casal.**

181/001673

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001673.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Predisposición favorable a la integración de fuerzas de intervención en futuros proyectos de ejército europeo o en misiones que pudiera promover la Unión Europea Occidental y postura reacia a la participación en las estructuras de mando integrado de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Gabriel Elorriaga Fernández

Objeto: Ministro de Defensa

Texto:

¿Por qué existe una predisposición tan favorable a integrar fuerzas de intervención en futuros proyectos de ejército europeo o misiones que pudieran promover la Unión Europea Occidental y, sin embargo, el Gobierno ha sido siempre reacio a la participación en las estructuras de mando integrado de la OTAN?

Madrid, 27 de enero de 1992.—**Gabriel Elorriaga Fernández**.

181/001674

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001674.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Reflejo de las amenazas de dispersión de tecnología militar por la desintegración de la Unión Soviética en la política de defensa que promueve el Gobierno.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Gabriel Elorriaga Fernández

Objeto: Política de Defensa

Texto:

¿Las amenazas de dispersión de tecnología militar por la desintegración de la Unión Soviética y de intentos armamentistas y tensiones políticas en escenarios mediterráneos próximos están teniendo reflejo adecuado en la política de defensa que promueve el Gobierno?

Madrid, 27 de enero de 1992.—**Gabriel Elorriaga Fernández**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961